



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 28 de enero de 2016

NÚM. 9

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Interpelación sobre las políticas y acciones previstas por el Ejecutivo foral en materia general acerca de las relaciones con todas las comunidades autónomas limítrofes, formulada por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar a la Guardia Civil y otras instituciones a la apertura de los archivos relativos a la Guerra Civil y el franquismo, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar al Gobierno de España la derogación del Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de España a derogar el Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, y al Gobierno de Navarra a seguir blindando el derecho de asistencia sanitaria y al aumento de la cobertura sanitaria de todas las personas residentes en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai (Pág. 7).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a instaurar la gratuidad completa de la autopista AP-15, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 8).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dictar instrucciones para que la contratación pública de los productos y servicios alimenticios destinados a colegios públicos, hospitales, residencias y demás centros públicos sea de proximidad y ecológica, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao (Pág. 9).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar urgentemente el IV Plan de Modernización del Comercio de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra (Pág. 11).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo y solidaridad con los trabajadores de la planta TRW Automotive España, S.L. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 12).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su solidaridad a las personas allegadas de la presa Olga Comes. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 12).

SERIE F:**Preguntas:**

- Pregunta sobre la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) Navarra-Aquitania-Euskadi, formulada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López (Pág. 13).
- Pregunta sobre el desahucio que se va a realizar en Elizondo por parte de la Sociedad Navarra de Garantía Recíproca, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Asunción Fernández de Garayalde Lazkano Sala (Pág. 14).
- Pregunta sobre el incremento en la lista de espera en el área de Alergología del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 14).
- Pregunta sobre el servicio público de ambulancias prestado por la empresa Servicios Sociosanitarios Generales, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao (Pág. 15).
- Pregunta sobre el plan y criterios del Gobierno de Navarra para la disminución de las listas de espera, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao (Pág. 15).
- Pregunta sobre la deuda fiscal prescrita, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Fátima Andreo Vázquez (Pág. 16).
- Pregunta sobre la reunión del vicepresidente y consejero de Desarrollo Económico con los responsables de la empresa Alstom, situada en Buñuel, formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López (Pág. 17).
- Pregunta sobre la convocatoria de la Oferta Pública de Empleo en Educación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 17).
- Pregunta sobre el IV Plan de Modernización del Comercio de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 18).
- Pregunta sobre los criterios y medidas a aplicar por el Departamento de Educación para cubrir las necesidades de los ciudadanos que soliciten el modelo D el próximo curso, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Esther Korres Bengoetxea (Pág. 19).
- Pregunta sobre la elaboración del anteproyecto o proyecto de realización de un nuevo centro de Educación Especial Andrés Muñoz Garde, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 19).
- Pregunta sobre las reuniones del Gobierno con los agentes educativos para diseñar una planificación para la gratuidad y red única de la Educación Infantil, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 20).
- Pregunta sobre el coste de las infraestructuras financiadas mediante el denominado sistema de peaje en sombra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 20).
- Pregunta sobre los puestos de trabajo generados por el Convenio con la Clínica Universitaria de Navarra desde su firma, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao (Pág. 21).
- Pregunta sobre la fiscalidad de las familias navarra. Retirada de la pregunta (Pág. 22).
- Pregunta sobre la existencia de alguna lista de espera cerrada en Sanidad. Retirada de la pregunta (Pág. 22).

SERIE G:**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Elección de un vocal del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra. Prórroga del plazo de presentación de candidatos (Pág. 23).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Interpelación sobre las políticas y acciones previstas por el Ejecutivo foral en materia general acerca de las relaciones con todas las comunidades autónomas limítrofes

FORMULADA POR LA AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS FORALES DEL PARTIDO POPULAR DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre las políticas y acciones previstas por el Ejecutivo foral en materia general acerca de las relaciones con todas las comunidades autónomas limítrofes, formulada por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de enero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Dña. Ana Beltrán Villalba, Portavoz de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

Desde la constitución del nuevo Gobierno de Navarra, tanto la Presidenta del Ejecutivo foral como los diferentes consejeros han mantenido reuniones con sus homólogos en el Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca y han traído consigo la firma de convenios de colaboración entre ambas comunidades.

Estos encuentros se ha ido sucediendo hasta el punto que desde el Gobierno foral se ha califi-

cado la relación con el ejecutivo de Iñigo Urkullu como una "relación permanente".

El acuerdo programático alcanzado por el cuatripartito recoge como uno de sus objetivos "mantener buenas relaciones de vecindad y cooperación con las comunidades limítrofes. Normalizar e impulsar las relaciones con la CAV". Conviene señalar que precisamente este planteamiento está incluido en las propuestas para la defensa e impulso del autogobierno de Navarra.

Además de las reuniones mantenidas entre los ejecutivos de ambas comunidades, la Presidenta del Gobierno de Navarra se reunió con el Presidente de Aquitania con el fin de solicitar la adhesión de Navarra a la eurorregión Aquitania-Euskadi, objetivo para el que se han incluido dos partidas en los presupuestos forales.

Este "impulso" de las relaciones con la CAV también ha traído consigo el acuerdo para la emisión de EITB en la Comunidad Foral.

Durante el tiempo en el que se han llevado a cabo estas reuniones entre los ejecutivos navarro y vasco no se han producido encuentros similares con los gobiernos de otras comunidades autónomas limítrofes, como queda contemplado en el citado acuerdo programático.

Interpelación al Gobierno de Navarra sobre las políticas y acciones que tiene previstas el Ejecutivo foral en materia general acerca de las relaciones con todas las comunidades autónomas limítrofes.

Pamplona, 20 de enero de 2016

La Portavoz: Ana Beltrán Villalba

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar a la Guardia Civil y otras instituciones a la apertura de los archivos relativos a la Guerra Civil y el franquismo

PRESENTADA POR LA AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS FORALES DE IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar a la Guardia Civil y otras instituciones a la apertura de los archivos relativos a la Guerra Civil y el franquismo, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 25 de enero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

La Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara y para su debate y votación en la Comisión de Relaciones Institucionales y Ciudadanas, formula la siguiente moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que solicite a la Guardia Civil y otras instituciones la apertura de los archivos relativos a la Guerra Civil y el franquismo.

Exposición de motivos

Terminar de superar una tragedia colectiva, como fue la Guerra Civil y la dictadura franquista, debe ser prioritario para el conjunto de las instituciones públicas. Por ello en Navarra son numerosos los pasos que, poco a poco, estamos dando para colmar ese vacío de justicia, rectificar años de olvido y tratar de reparar en la medida de lo posible el daño que se infligió a las familias republicanas, por el hecho de serlo.

En la consolidación de ese camino juega un papel preponderante la investigación, el conocimiento exhaustivo y detallado de lo sucedido y la aportación de datos para la verdad; la justicia y la reparación. De ahí que el acceso libre y sin límites

a los diferentes archivos relativos a la Guerra Civil y la dictadura franquista sea importante.

Tanto es así que en varias ocasiones las instituciones públicas se han pronunciado a favor de la apertura de diferentes archivos. En concreto la declaración extraordinaria, en su punto 4, aprobada en una sesión solemne e histórica el 10 de marzo del 2003, expresaba que “en este sentido, el Parlamento de Navarra solicita a los distintos organismos de la sociedad que guarden documentación en sus archivos históricos (civiles, religiosos y militares) acerca de partidas de nacimiento o defunción de estos años, la pongan a disposición de la opinión pública para facilitar el conocimiento del paradero de los restos de los fusilados en el 36”.

En este mismo sentido se expresa la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura al concretar en su artículo 22: “1. A los efectos de lo previsto en esta ley, se garantiza el derecho de acceso a los fondos documentales depositados en los archivos públicos y la obtención de las copias que se soliciten. 2. Lo previsto en el apartado anterior será de aplicación, en sus propios términos, a los archivos privados sostenidos, total o parcialmente, con fondos públicos”.

Y por último y más relevante la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936, en su artículo 13 relativo al Centro Documental de la Memoria Histórica de Navarra establece: “1. El Gobierno de Navarra, a través del departamento competente, creará el Centro Documental de la Memoria Histórica de Navarra. 2. Para la creación de dicho centro el Gobierno de Navarra promoverá la colaboración con instituciones públicas y privadas que sean titulares de archivos administrativos, religiosos, militares o particulares relacionados con esta materia.”

Las numerosas referencias normativas a la apertura de los archivos indican una relevancia considerable sobre este asunto y es que un dato, un detalle o un documento, por secundario que

parezca, puede resolver la investigación sobre el paradero de una persona desaparecida en 1936.

Por ejemplo, en la investigación sobre el paradero de las personas asesinadas durante la fuga del fuerte de San Cristóbal el 22 de mayo de 1938, asociaciones, investigadores, familiares y testigos coinciden en la importancia del acceso a los archivos de la Guardia Civil, ya que fue la fuerza protagonista en aquellos hechos, al detener y, en algunos casos, fusilar a muchos de los huidos.

El acceso, así mismo, a los archivos que pudieran existir de Falange y Requetés (parcialmente existente en el Archivo General de Navarra), las fuerzas de choque del primer y más cruel franquismo, es también crucial para realizar una buena investigación de los hechos y poder ayudar a las familias que reclaman cuerpos y datos.

Hace varias semanas, consciente de la importancia de los archivos, el Gobierno francés decidió abrir al público e investigadores el grueso de los

archivos relacionados con la II Guerra Mundial, incluidos los del régimen colaboracionista del mariscal Pétain (1940-1944), que presidió uno de los periodos más oscuros de la historia reciente de Francia.

Por todo ello:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que solicite a la Guardia Civil y otras instituciones públicas o privadas que faciliten el acceso a sus archivos relativos al periodo comprendido entre el 18 de julio de 1936 hasta el 20 de noviembre de 1975, y los pongan a disposición de investigadores, familiares, asociaciones y de quien lo desee, cumpliendo así con el artículo 13 de la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936.

Pamplona-Iruña, a 14 de enero de 2016

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar al Gobierno de España la derogación del Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar al Gobierno de España la derogación del Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas

finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 25 de enero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

María Chivite Navascués, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno, por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar al Gobierno de España la derogación del Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria.

Exposición de motivos

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (LOMCE), en la modificación que realiza sobre la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), establece en su artículo 21 una evaluación individualizada al finalizar el sexto curso de Educación Primaria. A su vez, la disposición final quinta de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, establece el calendario de implantación de las evaluaciones individualizadas.

En desarrollo de lo expuesto, el Gobierno central ha aprobado el Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria, publicado en el Boletín Oficial del Estado el sábado 28 de noviembre de 2015.

En virtud de este real decreto, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte impone a las comunidades autónomas la obligación de diseñar, aplicar y corregir unas pruebas que introducirán elementos de tensión externa al alumnado, a sus familias y al profesorado, que afectarán negativamente al normal desarrollo del calendario escolar y que, además, ocasionarán graves dificultades organizativas, funcionariales y económicas para nuestra comunidad autónoma.

La aprobación de este real decreto pone en evidencia, tal como ocurrió con la aprobación de la LOMCE, la actitud de falta de diálogo, de nula voluntad de acuerdo, y de omisión del deber político de consenso con todos los agentes de la comunidad educativa, y ocasiona un nuevo agravio de déficit democrático en el tratamiento de los temas educativos que afectan a toda la ciudadanía española, todo ello, además, considerando que esta norma la ha impuesto, inoportunamente, un Gobierno central en sus momentos previos a entrar en funciones.

En este real decreto se impone, inadecuadamente, lo que la comunidad educativa ha venido denominando “reválida” para el final de la etapa de Educación Primaria. En esta reválida final –que no evaluación– las calificaciones obtenidas por el alumnado deberán ser expresadas en términos de insuficiente, suficiente, bien, notable y sobresaliente.

te. Esto, junto con las repuestas dadas a los cuestionarios de contexto elaborados por el Ministerio, permitirá la elaboración de un *ranking* o clasificación de todos los centros docentes españoles.

Es decir, en primer lugar, con esta nueva norma emanada de la LOMCE el alumnado de Primaria recibirá una calificación final expresada en términos muy reduccionistas y que pervierte el sentido educativo y la globalidad de la evaluación que debe aplicarse en esta etapa educativa.

En segundo lugar, el establecimiento de los *rankings* de centros que pretende el Gobierno central no contribuirá a la mejora del sistema educativo, sino a la discriminación y desprestigio de los centros docentes y a su ubicación en un sistema clasificatorio realmente descontextualizado que no beneficia a la labor educativa que debe ser desarrollada por cada uno de ellos en su contexto.

En suma, este real decreto, además de suponer una contradicción insostenible con los verdaderos principios de la evaluación en Educación Primaria (que debe ser continua, global, formativa y orientadora), introduce unas obligaciones inespecíficas e imposibles de asumir en cuanto a la aplicación de esta reválida, claramente innecesaria, inoportuna e impuesta, y claramente rechazada por la comunidad educativa.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a solicitar al Gobierno de España la derogación del Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como la paralización de cualquier actuación o medida en este sentido, y la apertura de un verdadero proceso de diálogo y consenso democrático con las organizaciones políticas y los agentes educativos para restaurar las condiciones que conduzcan a la verdadera mejora de la Educación en la Comunidad Foral de Navarra.

Pamplona, a 15 de enero de 2016

La Portavoz: María Chivite Navascués

Moción por la que se insta al Gobierno de España a derogar el Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, y al Gobierno de Navarra a seguir blindando el derecho de asistencia sanitaria y al aumento de la cobertura sanitaria de todas las personas residentes en Navarra

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO GEROA BAI

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a derogar el Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, y al Gobierno de Navarra a seguir blindando el derecho de asistencia sanitaria y al aumento de la cobertura sanitaria de todas las personas residentes en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 25 de enero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Koldo Martínez, portavoz Parlamentario del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos

La modificación en 2012 de la normativa estatal excluyó de la cobertura integral del Sistema

Nacional de Salud a las personas en situación irregular vinculando el derecho a la asistencia sanitaria a las cotizaciones laborales.

En Navarra, una de las primeras medidas adoptadas por el Departamento de Salud del actual Gobierno foral fue el envío de una circular a todos los centros de salud reconociendo el derecho a la asistencia sanitaria gratuita a todas las personas residentes en Navarra.

A consecuencia de ello, hemos sabido que el Gobierno foral ha reconocido en 2015 el derecho de atención sanitaria a 1.263 personas residentes en Navarra en situación administrativa irregular, un 58% más que en 2014.

Por todo ello, Geroa Bai hace las siguientes propuestas de resolución para su debate y votación en pleno:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a derogar el Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a seguir blindando el derecho a la asistencia sanitaria y al aumento de la cobertura sanitaria de todas las personas residentes en Navarra.

En Pamplona-Iruña, a 15 de enero de 2016

El Portavoz: Koldo Martínez Urionabarrenetxea

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a instaurar la gratuidad completa de la autopista AP-15

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a instaurar la gratuidad completa de la autopista AP-15, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 25 de enero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

D. Javier García Jiménez, Parlamentario Foral perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente moción para instar al Gobierno de Navarra a instaurar la gratuidad completa de la autopista AP- 15.

Exposición de motivos

Son cientos los navarros que a diario tienen que desplazarse a Pamplona para hacer uso de determinados servicios, ya que es solo en la capital navarra donde se lleva a cabo la prestación de dichos servicios.

Es el caso de aquellos que se trasladan a los hospitales de Pamplona para someterse a inter-

venciones quirúrgicas, ingresos, tratamientos y en muchos casos los pacientes requieren del traslado, junto a ellos, de acompañantes.

Además de los ya mencionados servicios sanitarios, existen otros como es el caso de ciertos trámites referentes a Justicia o a Tráfico que también se prestan solo en la capital navarra, obligando por tanto a muchos navarros a su desplazamiento.

De igual modo, no son menos los navarros que acuden periódicamente a Pamplona por motivos laborales y, aunque en menor cuantía, no hay que olvidar que también un gran número de ciudadanos de Pamplona y de otras localidades necesitan trasladarse frecuentemente a otras zonas de Navarra, como es el caso de Tudela y la Ribera.

Actualmente la vía de conexión más rápida entre Pamplona y la Ribera de Navarra es la AP-15, que está subvencionada solo en parte por el Gobierno de Navarra, obligando a todos los navarros que necesiten desplazarse por esta vía, especialmente a los ciudadanos riberos como principales usuarios, a hacer efectivo el abono de hasta 9,10 euros en concepto de peaje.

Por todo ello:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a instaurar la gratuidad completa de la autopista AP-15 para facilitar que los navarros puedan hacer uso de esta vía sin que suponga un alto coste para sus bolsillos.

Pamplona, a 15 de enero de 2016

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dictar instrucciones para que la contratación pública de los productos y servicios alimenticios destinados a colegios públicos, hospitales, residencias y demás centros públicos sea de proximidad y ecológica

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA TERESA SÁEZ BARRAO

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dictar instrucciones para que la contratación pública de los productos y servicios alimenticios destinados a colegios públicos, hospitales, residencias y demás centros públicos sea de proximidad y ecológica, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 25 de enero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Dña. Mª Teresa Saez Barrao, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos

Sin lugar a dudas, una de las riquezas de la Comunidad Foral de Navarra es su sector agrícola y ganadero. Este sector, aun siendo esencial para la generación de empleo y la promoción del asentamiento de la población rural y la prevención del despoblamiento de dichas zonas, ha sufrido en los últimos años el embate de la crisis, debido en gran medida a los bajos precios de venta, las presiones y sobrecostes de la distribución, aumento en los precios de las materias primas, etc. Ello se suma al descenso de la población activa rural, cada vez más envejecida.

Para contribuir a la estabilidad y el desarrollo del sector agrícola y ganadero, las Administraciones Públicas pueden implementar medidas de muchos tipos, siendo una de ellas la contratación

pública. En ese sentido, es evidente que la compra por parte de las Administraciones Públicas de alimentos agrícolas y ganaderos de los y las productoras locales más próximos se concibe como una herramienta adecuada y apropiada, que contribuye a la creación de empleo, el impulso de los mercados locales, la dinamización territorial y la sostenibilidad del medio ambiente.

El Grupo Parlamentario Podemos- Ahal Dugu defiende firmemente los principios de soberanía alimentaria, y por ello consideramos prioritario impulsar medidas dirigidas al fomento del consumo de productos y servicios locales navarros por sus importantes ventajas para la población productora y consumidora. Nadie duda de que el consumo de productos agroalimentarios de proximidad añade beneficios para la salud y el medio ambiente.

Entre estos beneficios destacamos la garantía de la calidad de origen, los sistemas de producción más sostenibles, la reducción de costes exógenos (transporte), reducción de la huella de carbono, trazabilidad de los productos, mayores oportunidades para la reconversión de residuos orgánicos y producción de energías renovables, además de la creación de empleo y el desarrollo económico de las regiones productoras.

Para apoyar a los y las productoras locales más próximas frente a las grandes cadenas hay que facilitar la comercialización a través de canales cortos de distribución. Además, las plusvalías generadas en el proceso, repercuten íntegramente en la renta

En el marco normativo europeo, tanto el “Libro Verde de la contratación pública” como el Dictamen del Comité de las Regiones de la UE “Sistemas de alimentos Locales” (2011/C-104/01) hablan de fortalecer los sistemas locales, evitar el desperdicio de alimentos, evitar que el sector sufra crisis como la que hemos sufrido y fomentar la relación directa entre la persona productora y la consumidora.

Además, la Unión Europea con su estrategia Europa 2020 ha aprobado las siguientes Directivas en materia de contratación pública:

– 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública.

– 2014/25/UE del Parlamento Europeo, relativa a la contratación por entidades que operen en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

– 2014/23/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014, relativa a la adjudicación de-contratos de concesión.

Estas directivas europeas, en materia de contratación, son favorables a la denominada “compra pública responsable”, pudiendo las administraciones contratantes priorizar los aspectos sociales y medioambientales en sus pliegos de licitación sin necesidad de atender exclusivamente al precio más competitivo. De esta forma ya encontramos ejemplos en otros países como Francia o Italia en los que se apuesta por la introducción de alimentos ecológicos locales y tradicionales en los servicios de comedores escolares y hospitalarios.

Entendemos que este nuevo modelo de contratación, basado en criterios sociales, produciría una sociedad más justa, equilibrada, vertebrada y sostenible. Además, estamos convencidas de que las Administraciones Públicas no solo tienen la capacidad de influir en la sociedad mediante la acción legislativa, sino que también la contratación pública es una herramienta poderosa de cara a tener actitudes responsables y ejemplarizantes a la hora de contratar. La Administración Pública debe ser ejemplo de la empresa privada y liderar la responsabilidad social de las empresas sirviendo al interés general y contribuyendo a construir mercados más sostenibles y sociedades más inclusivas.

Propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a dictar instrucciones para que la con-

tratación pública de todos los productos y servicios alimenticios destinados a colegios públicos, hospitales, residencias y demás centros públicos sea de proximidad, y preferiblemente ecológica, en colaboración con los sectores concernidos (sindicatos, cooperativas de productores y productores, cooperativas de consumidores y consumidoras, etc.) y de manera compatible con la legislación vigente.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que defina cláusulas sociales y medioambientales que figuren en los procedimientos de licitación a fin de que en la adquisición de esos productos o contratación de esos servicios se atiende no solamente al precio como criterio de adjudicación, sino que se valoren también los aspectos sociales y medioambientales de las ofertas, entre los cuales deberían incluirse:

2.1. Cláusulas relativas al cumplimiento de la normativa en materia de seguridad y salud laboral.

2.2. Cláusulas relativas a igualdad: porcentaje de trabajadoras en la empresa, medidas de conciliación de la vida personal y laboral y medidas preventivas de conductas de acoso sexual o por razón de sexo.

2.3. Cláusulas relativas al fomento del empleo local: contratación de un porcentaje de personas trabajadoras a través de los Centros de Empleo territoriales, contratación de personas inscritas en las oficinas de empleo, porcentajes elevados de contratación indefinida y fomento de acciones formativas en las personas trabajadoras adscritas al servicio adjudicado.

En Pamplona-Iruña, a 21 de enero de 2016

La Parlamentaria Foral: María Teresa Sáez Barrao

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar urgentemente el IV Plan de Modernización del Comercio de Navarra

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar urgentemente el IV Plan de Modernización del Comercio de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 25 de enero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar urgentemente el IV Plan de Modernización del Comercio de Navarra

María Chivite Navascués, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en Pleno.

Exposición de motivos

El primer plan de Modernización del Comercio de Navarra se aprobó en otoño de 2005 y comprendía hasta 2007. Este Plan contemplaba las

fórmulas elegidas para adecuar la oferta comercial al consumidor y a las diferentes tipologías de demanda; impulsar el equilibrio territorial del comercio; configurar el comercio de trama urbana como eje vertebrador de los municipios; equilibrio entre formatos comerciales; mejorar la competitividad del comercio a partir de una formación adecuada y de las nuevas tecnologías; y promover el comercio minorista como distribuidor del producto autóctono de Navarra.

Al primer plan, como es lógico, le siguió el segundo Plan de Modernización del Comercio de Navarra, con una vigencia 2008-2011, con similares objetivos, aunque con un importante incremento de la asignación económica, con 16 millones de euros frente a los 6,6 millones de euros del anterior. Así mismo, una vez caducado el segundo, se aprobó el tercer Plan de Modernización del Comercio de Navarra, que estuvo vigente hasta octubre del año pasado.

Este importante plan no ha tenido continuidad desde la tercera edición, dejando sin estrategia un sector que da empleo a más de 25.000 navarros, siendo el comercio minorista un sector que representa un alto porcentaje del PIB.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar urgentemente el IV Plan de Modernización del Comercio de Navarra, dotándolo de los recursos humanos, económicos y técnicos que viene requiriendo desde el año 2005.

Pamplona, a 21 de enero de 2016

La Portavoz: María Chivite Navascués

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo y solidaridad con los trabajadores de la planta TRW Automotive España, S.L.

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2016, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra muestra su apoyo y solidaridad con los trabajadores de la planta de TRW Automotive España, S.L., en Landaben, afectados por un ERE que puede derivar en 250 despidos.

2. El Parlamento de Navarra se suma a las movilizaciones previstas por el Comité de Empresa.

3. El Parlamento de Navarra hace extensible esta expresión de apoyo y solidaridad con los tra-

bajadores y trabajadoras de otras empresas afectadas por ERE, como por ejemplo General Electric de Buñuel, o por problemas laborales, como la empresa Aparan de Doneztebe-Santesteban.

4. El parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a contribuir con todos los medios posibles, en coordinación con la representación sindical, a una resolución favorable del ERE en TRW, con el objetivo de garantizar el mantenimiento de todos los puestos de trabajo y la continuidad de la actividad empresarial!”

Pamplona, 25 de enero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su solidaridad a las personas allegadas de la presa Olga Comes

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2016, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra muestra su solidaridad a las personas allegadas de la presa navarra Olga Comes, especialmente a la que ayer sufrió un accidente de tráfico, así como a todas las personas víctimas de la dispersión y el alejamiento.

2. El Parlamento de Navarra rechaza rotundamente las políticas penitenciarias de excepción,

incluida la dispersión y el alejamiento de los presos, y exige al Gobierno de España la derogación de las mismas.

3. El Parlamento de Navarra muestra su voluntad de que el Gobierno de Navarra realice las gestiones pertinentes al objeto de que las personas presas con arraigo en Navarra puedan ser trasladadas a la cárcel de Iruñea.”

Pamplona, 25 de enero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) Navarra-Aquitania-Euskadi

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IÑAKI IRIARTE LÓPEZ

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) Navarra-Aquitania-Euskadi, formulada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de enero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Iñaki Iriarte López, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dis-

puesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita al Gobierno de Navarra para su respuesta oral en el Pleno del Parlamento:

De conformidad con la Ley de 16 de enero de 2015 relativa a la delimitación de las regiones y a las elecciones regionales y departamentales, desde el 1 de enero de este año el número de regiones en la República Francesa ha pasado de 22 a 13. Ello ha supuesto que la región de Aquitania se haya fusionado con las de Limousin y Poitou-Charentes.

¿Cómo prevé el Gobierno de Navarra que esta modificación vaya a afectar a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) Navarra-Aquitania-Euskadi?

¿Se ha consultado ya esta cuestión con las autoridades vascas y aquitanas?

Pamplona, a 20 de enero de 2016

El Parlamentario Foral: Iñaki Iriarte López

Pregunta sobre el desahucio que se va a realizar en Elizondo por parte de la Sociedad Navarra de Garantía Recíproca

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARÍA ASUNCIÓN FERNÁNDEZ DE GARAYALDE LAZKANO SALA

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el desahucio que se va a realizar en Elizondo por parte de la Sociedad Navarra de Garantía Recíproca, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Asunción Fernández de Garayalde Lazkano Sala.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de enero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Asun Fernández de Garaialde y Lazkano, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, presenta la siguiente pregunta de máxima actualidad para el Pleno.

Dado que el Gobierno de Navarra es Socio Protector de Sociedad Navarra de Garantía Recíproca, Sonagar SGR, a través de la CPEN, y ante el inminente desahucio que se va a llevar a cabo por parte de esta sociedad en Elizondo, esta Parlamentaria realiza la siguiente pregunta para que sea respondida por el Gobierno de Navarra:

¿Tiene conocimiento el Gobierno de esta situación? ¿Va a realizar algún tipo de acción el Gobierno para que no se lleven adelante este y otros desahucios que podrían estar pendientes?

En Iruñea, a 20 de enero de 2016

La Parlamentaria Foral: Asun Fernández de Garaialde y Lazkano

Pregunta sobre el incremento en la lista de espera en el área de Alergología del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el incremento en la lista de espera en el área de Alergología del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de enero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Javier García Jiménez, parlamentario perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en Pleno dirigida al consejero de Salud del Gobierno de Navarra.

¿Cuáles son las razones por las que se ha incrementado la lista de espera en los últimos seis meses en el área de Alergología del Servicio Navarro de Salud?

Pamplona, 21 de enero de 2016

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

Pregunta sobre el servicio público de ambulancias prestado por la empresa Servicios Sociosanitarios Generales

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARÍA TERESA SÁEZ BARRAO

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el servicio público de ambulancias prestado por la empresa Servicios Sociosanitarios Generales, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de enero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. María Teresa Sáez Barrao, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara presenta la siguiente pregunta, a fin de que sea respondida de forma oral en el Pleno.

Después de cuatro meses de servicio prestado por la empresa Servicios Sociosanitarios Generales (SSG) y teniendo constancia que existe un

posible incumplimiento de algunos artículos del Decreto Foral 8/2011, de 7 de febrero, por parte de la citada empresa, ya que en el pliego de contratación de la empresa SSG en su punto 2, referido a la normativa de aplicación, en el apartado sexto, se menciona el Decreto Foral 8/2011, de 7 de febrero, como norma por la que se rige el mismo.

¿Tiene conocimiento Gobierno de Navarra de estos incumplimientos por parte de la empresa SSG? Si la respuesta es sí, ¿qué acciones se están tomando al respecto?

¿Existen datos respecto a los controles que se realizan por parte de la Consejería de Salud a SSG? ¿Qué tipo de controles se realizan, cómo se realizan y por quién? ¿Se garantiza el cumplimiento de los pliegos, sobre todo en los requisitos técnicos que rigen el contrato de asistencia del servicio de transporte urgente y no urgente que marca el Gobierno para las empresas?

¿Cómo se controla y se garantiza el “empleo de calidad” según varios puntos del Acuerdo Programático en la nueva adjudicación a la empresa SSG para el servicio público de ambulancias?

En Pamplona-Iruña, a 21 de enero de 2016

La Parlamentaria Foral: María Teresa Sáez Barrao

Pregunta sobre el plan y criterios del Gobierno de Navarra para la disminución de las listas de espera

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARÍA TERESA SÁEZ BARRAO

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el plan y criterios del Gobierno de Navarra para la disminución de las listas de espera, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de enero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. María Teresa Sáez Barrao, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta

Cámara presenta la siguiente pregunta, a fin de que sea respondida de forma oral en el Pleno.

Según los últimos datos aparecidos en prensa, en diciembre, 55.208 pacientes esperaban una primera consulta, 1.357 menos que en 2014.

Ante esta situación, ¿cuál es el plan del Gobierno de Navarra y criterios de actuación hasta junio de 2016?

En Pamplona-Iruña, a 21 de enero de 2016

La Parlamentaria Foral: María Teresa Sáez Barrao

Pregunta sobre la deuda fiscal prescrita

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARÍA FÁTIMA ANDREO VÁZQUEZ

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la deuda fiscal prescrita, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Fátima Andreo Vázquez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de enero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Fátima Andreo Vázquez, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta a fin de que sea respondida de forma oral en el Pleno.

Dentro de la preocupación de nuestro partido, también plasmada en el acuerdo programático, por el incremento de los ingresos públicos para la acometida de todas las medidas que nos hemos propuesto, nos interesa el tema de las prescripciones de deuda que hayan podido tener lugar recientemente, tanto de cara a la transparencia informativa como a la puesta en marcha futura de medidas que minimicen en lo posible estas prácticas. Y con ese objetivo hemos solicitado un informe a la Cámara de Comptos al respecto. Pero antes de tener acceso al mismo nos gustaría saber:

¿Cuáles son los datos de la deuda fiscal prescrita en los últimos cuatro años y cuáles las causas de las prescripciones que nos privan de unos recursos fundamentales?

En Pamplona-Iruña, a 21 de enero de 2016

La Parlamentaria Foral: Fátima Andreo Vázquez

Pregunta sobre la reunión del vicepresidente y consejero de Desarrollo Económico con los responsables de la empresa Alstom, situada en Buñuel

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. SERGIO SAYAS LÓPEZ

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la reunión del vicepresidente y consejero de Desarrollo Económico con los responsables de la empresa Alstom, situada en Buñuel, formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de enero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Sergio Sayas López, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta al Consejero Ayerdi para su contestación oral en el Pleno a la siguiente pregunta:

El vicepresidente y consejero de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra ha anunciado hoy en el Pleno la celebración de una reunión con los responsables de la planta de la empresa Alstom, situada en Buñuel.

Por ello se pregunta

- ¿Qué conclusiones ha sacado el señor Ayerdi de esa reunión y cómo ve el futuro de la planta de Buñuel?

Pamplona, 21 de enero de 2016

El Parlamentario Foral: Sergio Sayas López

Pregunta sobre la convocatoria de la Oferta Pública de Empleo en Educación

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la convocatoria de la Oferta Pública de Empleo en Educación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de enero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta a la Presidenta del Gobierno de Navarra para su contestación oral en pleno, a las siguientes preguntas:

-¿Cuándo va a convocar el Gobierno de Navarra la Oferta Pública de Empleo en Educación?

-¿Cuándo se van a realizar las pruebas?

Corella, 21 de enero de 2016

Alberto Catalán Higuera Grupo Parlamentario de UPN

Pregunta sobre el IV Plan de Modernización del Comercio de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. GUZMÁN MIGUEL GARMENDIA PÉREZ

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el IV Plan de Modernización del Comercio de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de enero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Guzmán Garmendia Pérez, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación en el Pleno la siguiente pregunta oral.

Exposición de motivos

El primer plan de Modernización del Comercio de Navarra se aprobó en otoño de 2005 y comprendía hasta 2007. Este Plan contemplaba las fórmulas elegidas para adecuar la oferta comercial al consumidor y a las diferentes tipologías de demanda; impulsar el equilibrio territorial del comercio; configurar el comercio de trama urbana

como eje vertebrador de los municipios; equilibrio entre formatos comerciales; mejorar la competitividad del comercio a partir de una formación adecuada y de las nuevas tecnologías; y promover el comercio minorista como distribuidor del producto autóctono de Navarra.

Al primer plan, como es lógico, le siguió el segundo Plan de Modernización del Comercio de Navarra, con una vigencia 2008-2011, con similares objetivos, aunque con un importante incremento de la asignación económica, con 16 millones de euros frente a los 6,6 millones de euros del anterior. Así mismo, una vez caducado el segundo, se aprobó el tercer Plan de Modernización del Comercio de Navarra, que estuvo vigente hasta octubre del año pasado.

Este importante plan no ha tenido continuidad desde la tercera edición, dejando sin estrategia un sector que da empleo a más de 25.000 navarros, siendo el comercio minorista es un sector que representa un alto porcentaje del PIB.

Texto de la pregunta

¿Está prevista la redacción y ejecución del IV Plan de Modernización del Comercio de Navarra? Si es así, ¿qué plazos y dotación económica está prevista?

Pamplona, 21 de enero de 2016

El Parlamentario Foral: Guzmán Garmendia Pérez

Pregunta sobre los criterios y medidas a aplicar por el Departamento de Educación para cubrir las necesidades de los ciudadanos que soliciten el modelo D el próximo curso

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ESTHER KORRES BENGOETXEA

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los criterios y medidas a aplicar por el Departamento de Educación para cubrir las necesidades de los ciudadanos que soliciten el modelo D el próximo curso, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Esther Korres Bengoetxea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de enero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Esther Korres Bengoetxea, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al señor Mendoza, Consejero de Educación, la siguiente pregunta oral, para su contestación ante el Pleno.

De acuerdo con el acuerdo parlamentario, el modelo D se extenderá a toda Navarra el próximo curso, incluidas la zona mixta y la zona no vascofona. Es por eso por lo que esta parlamentaria quiere conocer lo siguiente:

- ¿Qué criterios y medidas va a aplicar el Departamento de Educación para satisfacer las necesidades de todos los ciudadanos que soliciten el modelo D, con respecto de las ratios mínimas, recursos materiales y recursos humanos?

Pamplona, 21 de enero de 2016

La Parlamentaria Foral: Esther Korres Bengoetxea

Pregunta sobre la elaboración del anteproyecto o proyecto de realización de un nuevo centro de Educación Especial Andrés Muñoz Garde

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la elaboración del anteproyecto o proyecto de realización de un nuevo centro de Educación Especial Andrés Muñoz Garde, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de enero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

¿Tiene intención el Gobierno de Navarra de elaborar el anteproyecto o proyecto de realización de un nuevo centro de Educación Especial "Andrés Muñoz Garde"?

Corella a 19 de enero de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre las reuniones del Gobierno con los agentes educativos para diseñar una planificación para la gratuidad y red única de la Educación Infantil

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las reuniones del Gobierno con los agentes educativos para diseñar una planificación para la gratuidad y red única de la Educación Infantil, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de enero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

– ¿Ha mantenido el Gobierno alguna reunión con los agentes educativos pertinentes para diseñar una planificación que lleve como objetivo la gratuidad y la red única de la Educación Infantil, como recoge el Acuerdo Programático del Gobierno?

– Calendario previsto para la ejecución de ese acuerdo.

Corella a 21 de enero de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre el coste de las infraestructuras financiadas mediante el denominado sistema de peaje en sombra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el coste de las infraestructuras financiadas mediante el denominado sistema de peaje en sombra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de enero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para que sea respondida de manera escrita:

Con respecto al coste de las infraestructuras financiadas mediante el denominado sistema de "peaje en sombra" este parlamentario desea conocer:

- Una relación anual de los pagos ejecutados por el Gobierno de Navarra en concepto de peaje en sombra (indicando el número de usuarios) por cada infraestructura.

- Un detalle de la inversión total realizada por las empresas concesionarias en cada una de las infraestructuras.

- Una proyección de la situación de amortización y pagos anuales, teniendo en cuenta la evolución de los tipos de interés, en la que se encontrarían actualmente dichas infraestructuras en el caso de que se hubiese decidido acometer su construcción con la fórmula de inversión pública directa.

En Iruñea, a 21 de enero 2016

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre los puestos de trabajo generados por el Convenio con la Clínica Universitaria de Navarra desde su firma

FORMULADA POR POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA TERESA SÁEZ BARRAO

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los puestos de trabajo generados por el Convenio con la Clínica Universitaria de Navarra desde su firma, formulada por por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de enero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. María Teresa Sáez Barrao, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara presenta la siguiente pregunta.

¿Cuántos puestos de trabajo generó el convenio con la Clínica Universitaria de Navarra desde que se firmó?

Iruña, a 21 de enero de 2016

La Parlamentaria Foral: María Teresa Sáez Barrao

Pregunta sobre la fiscalidad de las familias navarras

RETIRADA DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre la fiscalidad de las familias navarras, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Mónica Doménech Linde y publicada en el Boletín Oficial del

Parlamento de Navarra n.º 36 de 27 de noviembre de 2015.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de enero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Pregunta sobre la existencia de alguna lista de espera cerrada en Sanidad

RETIRADA DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre la existencia de alguna lista de espera cerrada en Sanidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez y publicada en el

Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 3 de 14 de enero de 2016.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de enero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Elección de un vocal del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra

PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Ampliar el plazo para la presentación de candidatos/as a elección de vocal para el Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra hasta

las **12:00 horas del próximo día 5 de febrero de 2016**.

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de enero de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

